



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Lunes, 11 de Julio de 2005 - Extraordinario Número 15

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

33.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de junio de 2005, relativo a, "Aprobación del VII Acuerdo Marco para los Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

33.- El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17 de junio de 2005 acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

"APROBACIÓN VII ACUERDO MARCO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.- Vistos los correspondientes expedientes, donde figuran acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de junio de 2005, de conformidad con los mismos, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar las siguientes propuestas del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas:

Primera: "el art. 22 b) del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, establece que corresponde al Consejo de Gobierno: "Determinar las instrucciones a que atenerse los representantes de la Ciudad Autónoma cuando proceda la negociación con la representación sindical de los funcionarios públicos con la representación sindical de los funcionarios públicos de sus condiciones de empleo, así como dar validez y eficacia a los acuerdos alcanzados mediante su aprobación expresa y formal, estableciendo las condiciones de empleo para los casos en que no se produzca acuerdo en la negociación".

Con fecha 2 de junio de 2005, se ha llegado a un acuerdo entre la Administración y la parte social por el que se ha aprobado el texto del VII Acuerdo Marco para los funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, por lo que VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO proceda a aprobar el texto del VII Acuerdo Marco de los funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, cuyo texto se adjunta".

(Se adjunta al Acta copia del referido Acuerdo Marco. Anexo I).

Lo que le traslado para general conocimiento.

Melilla, 4 de julio de 2005.

El Secretario del Consejo. José A. Jiménez Villoslada.